

**PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y
SIMILARES
(PGIRHS)**

CONSULTORIO ODONTOLOGICO DENTAL ACTIVA

SANTA MARTA, MAGDALENA - 2013

PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares (PGIRHS) del consultorio odontológico Dental Activa, en el marco del decreto 2676/2000, a la Resolución 1164 de 2002 y a la Circular 047 de 2005 y demás que los complementen o modifiquen y está dirigido a minimizar los factores de riesgo y los residuos hospitalarios, para la conservación del medio ambiente y protección de la salud de nuestros usuarios.

El plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares (PGIRHS) hace énfasis en siete aspectos fundamentales: 1) diagnóstico ambiental y sanitario, 2) segregación en la fuente, 3) movimiento de los residuos, 4) sistema de desactivación, 5) almacenamiento 6) plan de contingencia 7) indicadores de gestión que definen los requerimientos necesarios del manejo de los residuos hospitalarios y similares, generados en Dental Activa

Contenido

1. GESTIÓN INTERNA	4
2. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL Y SANITARIO	5
3. SEGREGACIÓN EN LA FUENTE.....	10
4. MOVIMIENTOS INTERNOS DE LOS RESIDUOS.....	13
5. SELECCIÓN E IMPLEMENTACION DEL SISITEMA DE DESACTIVACION TRATAMIENTO O DISPOSICION DE RESIDUOS.	14
6. ALMACENAMIENTO INTERMEDIO Y/O CENTRAL	15
7. PLAN DE CONTINGENCIA Y PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	16
8. REALIZACION DE INDICADORES DE GESTION INTERNA	20
9. GESTION EXTERNA.....	21

1. GESTIÓN INTERNA

1.1. Gestión Administrativa de la Gestión Ambiental y Sanitaria

1.1.1. Grupo administrativo

- Personal encargado
- Personal encargado

1.2. Grupo de gestión ambiental y sanitaria

- Odontólogo Personal encargado
- Auxiliar Odontológica

1.3. Funciones del Grupo Gestión Ambiental y Sanitaria

- Realizar el diagnostico ambiental y sanitario
- Diseñar el PGIRH componente interno y externo.
- Definir y establecer mecanismos de coordinación para garantizar la ejecución del PGIRH.
- Velar por la ejecución del PGIRH.
- Elaborar informes y reportes a las autoridades de vigilancia y control.
- Formular el compromiso institucional ambiental y sanitario.

2. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL Y SANITARIO

Al realizar un diagnóstico y efectuar una caracterización cualitativa y cuantitativa de los residuos generados se determinó que en el consultorio odontológico, se generan 2 clases de residuos.

2.1. RESIDUOS NO PELIGROSOS:

Son los residuos o desechos que por sus características no presentan algún tipo de riesgo, no tienen capacidad de producir enfermedad, daño ambiental ni sanitario, y Son generados por actividades administrativas y auxiliares, dentro de esta categoría se encuentran los biodegradables, reciclables, inertes y ordinarios. (Decreto 1669 del 2002), cuya clasificación se discrimina de la siguiente manera:

2.1.1. Biodegradables

Son aquellos restos químicos o naturales que se descomponen fácilmente en el ambiente. En estos restos se encuentran los residuos alimenticios no infectados, papel higiénico, papeles no aptos para reciclaje, jabones y detergentes biodegradables, y otros residuos que puedan ser transformados fácilmente en materia orgánica.

2.1.2. Reciclables

Son aquellos que no se descomponen fácilmente y pueden volver a ser utilizados en procesos productivos como materia prima. Entre estos residuos se encuentran: algunos papeles y plásticos, chatarra, vidrio, telas, radiografías, partes y equipos obsoletos o en desuso, entre otros.

2.1.3. Inertes

Son aquellos que no se descomponen ni se transforman en materia prima y su degradación natural requiere grandes períodos de tiempo. Entre estos se encuentran: algunos tipos de papel como el papel carbón y algunos plásticos.

2.1.4. Ordinarios o comunes

Son aquellos generados en el desempeño normal de las actividades. Estos residuos se generan en oficinas, pasillos, áreas comunes, cafeterías, salas de espera, auditorios y en general en todos los sitios del establecimiento del generador.

2.2. RESIDUOS PELIGROSOS

Son aquellos residuos producidos y generados con alguna de las siguientes características: infecciosos, combustibles, inflamables, explosivos, reactivos, radiactivos, volátiles, corrosivos y/o tóxicos; los cuales pueden causar daño a la salud humana y/o al medio ambiente. Así mismo se consideran peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

2.2.1. Residuos Infecciosos o de Riesgo Biológico

Son aquellos que contienen microorganismos patógenos tales como bacterias, parásitos, virus, hongos, virus oncogénicos y recombinantes como sus toxinas, con el suficiente grado de virulencia y concentración que pueda producir una enfermedad infecciosa en huéspedes susceptibles.

Todo residuo hospitalario y similar que se sospeche haya sido mezclado con residuos infecciosos (incluyendo restos de Alimentos parcialmente consumidos o sin consumir que han tenido contacto con pacientes considerados de alto riesgo) o

genere dudas en su clasificación, debe ser tratado como tal. Los residuos infecciosos o de riesgo biológico se clasifican en:

2.2.1.1. Biosanitarios

Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de los procedimientos asistenciales que tienen contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del paciente humano o animal tales como: gasas, apósitos, aplicadores, algodones, drenes, vendajes, mechas, guantes, bolsas para transfusiones sanguíneas, catéteres, sondas, material de laboratorio como tubos capilares y de ensayo, medios de cultivo, láminas porta objetos y cubre objetos, laminillas, sistemas cerrados y sellados de drenajes, ropas desechables, toallas higiénicas, pañales o cualquier otro elemento desechable que la tecnología médica introduzca para los fines previstos en el presente numeral.

2.2.1.2. Cortopunzantes

Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden dar origen a un accidente percutáneo infeccioso. Dentro de éstos se encuentran: limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampolletas, pipetas, láminas de bisturí o vidrio, y cualquier otro elemento que por sus características corto punzantes pueda lesionar y ocasionar un riesgo infeccioso.

2.2.1.3. Residuos anatomopatológico

Son los provenientes de muestras para análisis, restos humanos, incluyendo biopsias, tejidos orgánicos amputados, fluidos corporales y piezas dentales.

2.2.2. Residuos químicos

2.2.2.1. Fármacos: medicamentos vencidos o deteriorados, empaques y envases de medicamentos ya utilizados o vencidos, carpulas anestésicas.

2.2.2.2. Metales pesados: amalgamas de plata que contienen mercurio, procedentes del retiro de obturaciones metálicas.

2.2.2.3. Reactivos: líquidos de revelados y fijación de radiografía: (No generados)

2.3. Resultados del análisis cuantitativo Y Cualitativo.

En el consultorio la producción de residuos no peligroso se producen en mayor cantidad los cuales son recopilados en baños, sala de espera y área administrativa, a diferencia de los peligrosos debido a la poca demanda de pacientes que asisten al consultorio, como son los corto punzantes y anatomopatológico que se producen en el consultorio directamente.

Sin embargo somos conscientes que la baja o alta demanda de estos elementos necesitan una distribución adecuada, indicada e identificada en sus respectivas bolsas de colores, como lo indica la normatividad para así disminuir los riesgos durante la manipulación y desechos de estos elementos hasta que lleguen a su disposición final, es decir los residuos no peligro son colocados en bolsas verdes y trasladados por ENTIDAD ENCARGADA empresa recolecto de basura en la ciudad y en las bolsas rojas los residuos peligrosos que son recogidos y trasladados a su disposición final por la ENTIDAD ENCARGADA con quien se tiene contrato.

2.3.1. CARACTERIZACION CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LOS RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS EN EL CONSULTORIO ODONTOLOGICO

Área de Generación	Tipo de residuo
Área clínica	Residuos infecciosos peligrosos:
	Biosanitario, Corto punzante, Anatomo-patológicos.
	Residuos químicos
	Fármacos, metales pesados
	Residuos no peligrosos
	Biodegradable, reciclables, inertes y ordinarios.
Baño	Residuos peligrosos
	Biosanitario
Área administrativa	Residuos no peligrosos
	Biodegradable, reciclables, inertes y ordinarios.
Sala de espera	Residuos no peligrosos
	Biodegradable, reciclables, inertes y ordinarios.

2.3.2. Programa de capacitación

Para garantizar la éxito del desarrollo Plan de gestión integral, la capacitación y la socialización de los diferentes conceptos relacionados con el manejo integral de los residuos, se hace necesario desarrollar un plan de capacitación a todo el personal responsable del diseño y puesta en marcha de las directrices que conduzcan a la bioseguridad y manejo integral de los residuos hospitalarios y similares. Los temas a desarrollar en la capacitación son:

- Legislación ambiental y sanitaria vigente.
- El PGIRH del consultorio odontológico Dental-activa con la divulgación de los diferentes aspectos que lo conforman.
- Seguridad industrial y salud ocupacional
- Las responsabilidades correspondientes.

3. SEGREGACIÓN EN LA FUENTE.

Consiste en la separación selectiva e inicial de los residuos procedentes de cada una de las diferentes fuentes determinadas, dando inicio a una cadena de actividades y procesos cuya eficacia depende de la adecuada clasificación inicial de los residuos según su color, origen y naturaleza, de esta manera se realiza el proceso del manejo de los residuos hospitalarios permitiendo el tratamiento y la disposición final De acuerdo a su clasificación establecida y a la separación desde su origen, contribuye a un mejor manejo sanitario y aprovechamiento seguro de los diversos componentes que lo integran. La segregación de los desechos generados en las diferentes áreas del consultorio se distribuirá de la siguiente manera:

- los materiales u objetos que tengan contacto directo con el paciente o fluidos corporales como Guantes, gasas, algodones, servilletas, eyectores, carpulas de anestesia, conos de papel, alginatos, serán colocados en bolsa y caneca roja, se retiran al finalizar la jornada, y se llevan al depósito central, cuando el recolector externo los recibe, se pesan y registran en la planilla correspondiente.
- Los materiales Corto punzantes o en todo objeto que pueda cortar las bolsas como arcos de ortodoncia, agujas, bisturís, cuñas plásticas y de madera, banda metálica, lijas metálicas, brackets, ligadura metálica, resortes son recolectados en guardianes rotulados, los cuales son desactivados al mes, se sellan herméticamente, se colocan en doble bolsa roja y se rotulan debidamente, se entrega al prestador de servicio de recolección de residuos peligroso con quien se tiene el contrato.

RECIPIENTE PARA RESIDUOS CORTOPUNZANTES



Institución _____
Origen _____
Tiempo de reposición _____
Fecha de recolección- _____
Responsable _____

- Los elementos Anatomopatológico, restos de dientes, tejido gingival, se coloca en bolsa roja, debidamente rotulados se pesan, se registra y se entrega a la empresa encargada del manejo de estos residuos.
- Los residuos no peligrosos se colocan en bolsas grises y verdes y se entregan a la empresa que presta el servicio de aseo en la ciudad.

Las personas encargadas de rotular cada bolsa de residuos, son las operarias de aseo, quienes deben cerrar la bolsa cuando esté ocupada en una tercera parte de su capacidad.

Las bolsas se cierran con nudo. Los rótulos deben ser diligenciados con la siguiente estandarización, la cual rige para todas las bolsas. El operario de aseo está encargado de la marcación así:

Procedencia: Odontología.

Contenido: Residuos Biosanitarios.

Fecha: _____

Horario: _____

Todo el personal que interviene en el manejo de los residuos debe cumplir con el requerimiento de esquema de vacunación para Hepatitis B, Sarampión, Tétanos, Influenza y Tuberculosis. (Decreto 2676 del 2000, Resolución 1043 del 2006).

3.1.1. IDENTIFICACION DE RECIPIENTES SEGÚN DESTINACIÓN

El consultorio odontológico, tendrá un mínimo de código de colores, para facilitar su implementación. Se sugiere para tal efecto la aplicación de los códigos.

ROJO: Biosanitarios, químicos Cito tóxicos, restos de sustancias químicas y sus empaques, o cualquier otro residuo contaminado con estos, Corto punzantes y Anatomopatológico.

VERDE: no peligrosos, biodegradables, Ordinarios y /o inertes y residuos alimenticios no contaminados.

GRIS: residuo reciclable (vidrio, cartón, papel y chatarra).

REPRESENTACION GRAFICA DE LOS RECIPIENTES SEGÚN SU DESTINACION

Tipo de residuo	Contenido	Color	Etiqueta
No Peligrosos biodegradables	No Peligrosos Biodegradables Ordinarios inertes restos de alimentos no contaminados. Bolsas plásticas de empaques, recipientes de polipropileno, toda clase de vidrio papel periódico, cartones. Toda clase de metales.		No peligrosos biodegradables
No peligrosos reciclables:	No peligrosos reciclables: vidrio, plástico, cartón Chatarra.		reciclaje 
Peligrosos infecciosos Biosanitarios anatomopatológicos	Peligrosos Gasas, apósitos, algodones, aplicadores, drenes, guantes, bolsas, baja lenguas, cámpulas de anestesia, toalla de papel contaminadas, restos de seda dental, piezas dentales, empaque de radiografías contaminadas, eyectores, cera de mordida, tela de caucho, materiales de impresión.		Riesgo biológico

4. MOVIMIENTOS INTERNOS DE LOS RESIDUOS

Se inicia el proceso en las mañanas, la auxiliar o el Odontólogo, media hora antes de empezar atención de pacientes, recolecta los residuos de las bolsas verdes, rojas y grises, primero la sala de espera, baños y consultorio, realizando el aseo general, el traslado de los residuos se realizan teniendo en cuenta las precauciones de manejo y manipulación de los residuos hospitalarios según el plan establecido, para ello es importante tener en cuenta las siguientes recomendaciones y utilizar elementos de protección.

- Conocer la naturaleza, peligrosidad y disposición de los residuos manejados.
- Estar en buenas condiciones de salud
- No fumar o comer alimentos durante la recolección.
- Utilizar los elementos de protección adecuados (Mascarilla, Guantes Industriales, delantal plástico y gafo de seguridad.)
- Mantener dichos elementos limpios y en buenas condiciones.
- Disponer de Elementos de Primeros Auxilios (Botiquín).

Las rutas cubren la totalidad de la institución, para lo cual se elaboró un diagrama (Ver Anexo No 1) de flujo de los residuos, sobre el esquema de distribución de la planta, identificando las rutas de transporte en cada punto de generación, y su retiro por las empresas encargadas. Para cumplir con este objetivo se debe tener en cuenta.

- El número, color y capacidad de los recipientes a utilizar, así como la clase de residuos generados.
- Los recorridos deberán ser lo más cortos posibles.
- No permitir acumulación excesiva de residuos en las áreas de trabajo.

- El tiempo de permanencia de los residuos peligrosos en las áreas de generación es el mínimo posible.
- La recolección se efectuará en horas de menor circulación de pacientes, empleados o visitantes.
- Los procedimientos se realizarán de forma segura, sin ocasionar derrames.
- Los recipientes utilizados para la recolección de residuos peligrosos serán identificados y de uso exclusivo para tal fin.
- La institución, dispone de un lugar adecuado para el almacenamiento, lavado, limpieza y desinfección de los recipientes y demás implementos utilizados.

5. SELECCIÓN E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE DESACTIVACION TRATAMIENTO O DISPOSICION DE RESIDUOS.

Los residuos infecciosos Biosanitarios, corto punzante serán llevados y colocados en el almacenamiento de residuos hospitalarios intermedios para posteriormente ser recogidos por la empresa contratada para tal fin.

Para los residuos corto-punzantes como las agujas deben introducirse en el recipiente, las fundas o caperuzas de protección se arrojan en el recipiente con bolsa verde o gris siempre y cuando no se encuentren contaminadas de sangre u otro fluido corporal.

Para los guardianes se llena hasta las $\frac{3}{4}$ partes agregando una solución desinfectante como peróxido de hidrogeno al 20 % (mínimo 20 min.), luego se vacía el líquido en el lavadero, sellamos el recipiente, se introduce en bolsa roja rotulada, como material cortopunzante, se cierra para recolección externa.

Residuos químicos de medicamentos No se manejan medicamentos usados, vencidos, deteriorados, mal conservados o provenientes de lotes que no cumplen especificaciones de calidad.

Residuos químicos mercuriales se manejan residuos mercuriales de amalgamas, los cuales pueden ser aprovechados previo tratamiento o pueden ser introducidos en glicerina, aceite mineral o soluciones de permanganato de potasio al 2 %. Se utilizaran estas sustancias en una cantidad igual al peso de los residuos y se envasan en recipientes plásticos con capacidad de 2 litros para luego ser enviados en bolsas rojas selladas y marcadas a rellenos de seguridad, o en su defecto a rellenos sanitarios.

6. ALMACENAMIENTO INTERMEDIO Y/O CENTRAL

El consultorio odontológico, no genera una gran cantidad de residuos peligrosos, solo aproximadamente 5 Kg./ mes, éstos se almacenan en un área adecuada, dentro de recipientes debidamente rotulados, con tapa, para evitar la contaminación y proliferación de vectores, de allí posteriormente se realiza la recolección por las empresas contratadas para el proceso de disposición final, de los residuos peligrosos.

6.1.1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

La limpieza y desinfección del área de almacenamiento es realizada con elementos de desinfección como hipoclorito de sodio, detergente en polvo y agua; para los recipientes que contienen los desechos tanto peligrosos como no peligrosos, se utilizan los mismos insumos y su limpieza se realiza cada ocho días.

6.1.2. DISPOSICION FINAL

Los residuos no peligrosos, son recogidos por la Empresa de aseo del distrito, en un tiempo no mayor a 2 días, y son lleva al relleno sanitario de la ciudad, la recolección de residuos peligrosos, es realizada por la Empresa Ambientales del

caribe Ltda., los días lunes y viernes en las horas de la mañana, los días que sean festivos se recogerán un día antes.

7. PLAN DE CONTINGENCIA Y PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Se tendrán planes de contingencia y emergencia en las siguientes eventualidades:

7.1.1. INCENDIOS

El objetivo principal es Proporcionar los lineamientos generales que permitan afrontar una contingencia por incendio en las instalaciones del consultorio odontológico.

7.1.1.1. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA:

- Una vez identificado el incendio y su magnitud, inmediatamente se atenderá con el extintor que está ubicado en el sector debidamente señalado y conocido por el personal.
- El personal vinculado a la institución, debe estar capacitado para atender en primera instancia la emergencia, procediendo a la evacuación del edificio, teniendo como prioridad la evacuación de pacientes y enfermos.
- A la vez de estar retirando los heridos (si los hay), deben alejarse de las llamas cualquier elemento o sustancia con características inflamables y explosivos, ubicándolas en un lugar seguro teniendo en cuenta la dirección del viento.
- La zona afectada por el incendio debe ser aislada con la respectiva señalización evitando accidentes.

- Restringir el acceso a personas innecesarias y sin protección personal.
- Si se presenta afectación del área de almacenamiento de residuos sólidos hospitalarios por el incendio, no se debe utilizar agua para la extinción del fuego, puesto que la corriente del agua puede causar daños ambientales.

Para la extinción del fuego se deben utilizar sustancias químicas secas, cenizas de soda o cal que deben aplicarse utilizando los elementos de protección. Será responsabilidad del odontólogo, las siguientes funciones:

- Notificar inmediatamente al cuerpo de bomberos más cercano.
- Coordinar el traslado de pacientes que hubiesen y heridos en el incendio, hacia la clínica u hospital más cercano.

7.1.2. TERREMOTOS

El objetivo principal es Proporcionar los lineamientos generales que permitan afrontar una contingencia por terremotos en las instalaciones del consultorio odontológico. Con el fin de minimizar los efectos del mismo, se deberá tener en cuenta:

- La señalización de las vías de evacuación, que deberán permanecer limpias y libres de obstáculos.
- Identificación de los sitios de corte de electricidad, gas y agua.

7.1.2.1. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA:

- Mantener la calma
- No correr
- Alejarse de las ventanas y objetos que puedan caer

- Alejarse de las infraestructuras afectadas
- Ubicarse en áreas abiertas, lejos de instalaciones eléctricas, postes, etc.

Después del terremoto se deben tener las siguientes precauciones:

- Estar alerta a las replicas
- Alejarse de lugares que han sido afectados y pueden derrumbarse
- No congestionar las líneas telefónicas
- No usar agua de grifos, revisar los conductos de gas o electricidad
- Acordonar la zona afectada
- Reubicar si se amerita el almacenamiento de residuos, especialmente los peligrosos a una zona segura.

7.1.3. DEFICIENCIAS EN EL SUMINISTRO DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

- Se cuenta con un tanque elevado de 500 litros, que garantiza un normal funcionamiento alrededor de 4 días, una vez agotada la reserva se suspenderán las actividades y se recurrirá a la empresa metro agua que brinda el servicio para que adelante medidas para el restablecimiento del servicio y de solución al problema en el menor tiempo posible.
- Si se presentan fallas en el servicio de energía eléctrica, se procederá a suspender los servicios durante el tiempo que dure la falla si la suspensión del servicio es debido a mantenimiento en las redes dichos mantenimientos son programados y no con mucha frecuencia y de poca duración, se retrasarían citas o son re programadas con anticipación.

7.1.4. PROBLEMAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO Y RECOLECCION DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS

Los residuos hospitalarios no peligrosos, son recolectados por la empresa de servicios públicos de SANTA MARTA, aproximadamente cada 2 días, por tal motivo no se presenta acumulación excesiva de residuos. La empresa de servicios públicos con anterioridad ha solucionado fallas en el servicio por medio de la contratación de particulares. El odontólogo Ante problemas en la prestación del servicio de recolección notificara y exigirá la solución del problema de la recolección de los residuos no peligrosos.

La ENTIDAD ENCARGADA DE RESIDUOS PELIGROSOS. Cuenta con un plan de contingencia en el caso de presentar fallas en el cumplimiento de la recolección los residuos hospitalarios peligrosos

7.1.5. DERRAMES ACCIDENTALES DE RESIDUOS PELIGROSOS

Cuando se presente contaminación accidental de sangre u otros líquidos corporales sobre las superficies de trabajo, serán cubiertas con papel u otro material absorbente, luego se aplicara hipoclorito de sodio a 5000ppm sobre el mismo y superficie circundante durante 30 minutos, después la superficie será limpiada con el mismo desinfectante a la misma concentración y lavada con agua y jabón. El personal encargado de la operación debe usar guantes, mascarilla y bata.

En caso de haber ruptura de material de vidrio contaminado con sangre u otro líquido corporal, los vidrios se deben inactivar con hipoclorito de sodio a 5000 ppm por 30 minutos y recogerlos con escoba y recogedor, nunca con las manos.

7.1.6. SEGURIDAD INDUSTRIAL

Para evitar infecciones transmitidas por agentes biológicos, físicos o químicos, y garantizar el manejo adecuado de todos los residuos y desechos en el consultorio odontológico, se deben cumplir con normas que aseguren que el desarrollo de los

procedimientos no atenten contra la salud del paciente, de los trabajadores de la salud y el ambiente mismo.

Debido a esto es primordial seguir las siguientes normas universales:

Considerar que todos los pacientes son potencialmente infectantes y sus fluidos corporales independientemente del diagnóstico o motivo de su entrada.

Suponer que todos residuos y desechos generados en el consultorio son potencialmente infectantes y contaminantes tanto al ambiente como a las personas que tienen relación directa e indirectamente con estos, para su clasificación y manejo adecuado.

Identificar y clasificar correctamente el manejo correspondiente de inmediato a toda clase de residuo o desecho.

Tener en cuenta las normas de MINPROTECCION SOCIAL de COLOMBIA (Secretaría de Salud) de acuerdo a la Resolución N° 4153 de mayo de 1993, en la cual se ha establecido el manejo, tratamiento y disposición final de los desechos patógenos clasificándolos de acuerdo al riesgo biológico y su destino final, como también las normas establecidas por el Ministerio del Medio Ambiente en sus decretos sobre el manejo de desechos sólidos y/o desechos patológicos industriales.

8. REALIZACION DE INDICADORES DE GESTION INTERNA

Entre los instrumentos utilizados está el formulario RH1 y los siguientes indicadores de gestión:

Formulario RH1 Continuación

Registro diario de generación de residuos hospitalarios y similares

[illegible]

NOMBRE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO ESPECIAL:

PSEG: Prestador del servicio encargado de la gestión

Dot. Dotación

Tipo desactivación:

Tipo transporte externo

Tipo tratamiento:

Tipo disposición final:

9. GESTION EXTERNA

En el Consultorio Odontológico la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Santa Marta ENTIDAD ENCARGADA., es la encargada de la gestión externa de los residuos no peligrosos que se realiza con una frecuencia de 3 días en la semana, lunes, jueves y sábado, pagándose mensualmente en el servicio acueducto, alcantarillado y aseo ya que viene incluido el costo en el cobro que se realiza cada mes.

En cuanto a la gestión externa de los residuos peligrosos, es realizada por la Empresa ENTIDAD ENCARGADA, según contrato, (Ver Anexo No 2) empresa reconocida por la Secretaria de Salud Departamental, para prestar este servicio, con periodicidad de dos veces a la semana, los días martes y viernes. El servicio se paga mensualmente.

BIBLIOGRAFIA

1. MINISTERIOS DE SALUD Y DEL MEDIO AMBIENTE, Decreto 2676 del 22 de Diciembre de 2000,
2. MINISTERIOS DE SALUD Y DEL MEDIO AMBIENTE Decreto Modificatorio 1669 de Agosto de 2002
3. Resolución 1164 de 2002
4. DIRECCION SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA, Osorio C. Carlos Samuel, "Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares", 2004
5. Manual de Bioseguridad en Odontología, Otero Jaime, 2002
6. Manual de Bioseguridad, Báez Liliana, Universidad Cooperativa de Colombia, 2007
7. Circular 047 para profesionales independientes